



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Simulación – Físico
No.110013110023-2019-00413-00

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).-

Téngase en cuenta para todos los efectos legales que el anterior traslado venció en silencio.

Se procede a abrir a pruebas el presente incidente, así;

PRUEBAS DE LA PARTE INCIDENTANTE.

Téngase como tales la actuación surtida dentro del plenario.

PRUEBAS DE LA PARTE INCIDENTADA.

No recorrió el traslado.

Ejecutoriado el presente auto ingresen las diligencias para resolver de fondo.

NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 23
HOY: 24 de febrero de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria